



Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CERTIFICA EL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA CABA - MÓDULO II (22-25)

VISTO:

La Ley N° 7 (t.c. por Ley 6.764), la Res. CACFJ N° 5/23, la DI-2023-29-TSJ-CFJ, la DI-2024-113-TSJ-CFJ, la Res. SAGyP N° 266/2025 y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 5/23 el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la actividad "El sistema de Compras y Contrataciones de la CABA".

Que por DI-2023-29-TSJ-CFJ se autorizó su realización.

Que para el Módulo II se designó como capacitador a Miguel Gliksberg y como moderador a Julián Vázquez Paredes.

Que la DI-2024-113-TSJ-CFJ estableció los porcentajes de la Unidad de Medida Arancelaria -UMA- Ley N° 5.134 (t. c. por Ley 6.588) para las personas que se desempeñan en las actividades académicas organizadas por el Centro de Formación Judicial (art. 1, inc. b). Que dichos porcentajes deben ser tomados del valor de la Unidad de Medida Arancelaria (UMA) Ley N° 5.134 (t. c. por Ley 6.588) vigente al momento de la certificación.

Que por Res. SAGyP N° 266/2025 se estableció el valor de la Unidad de Medida Arancelaria (UMA) Ley N° 5.134 (t.c. ley 6.588) en la suma de ciento dieciocho mil novecientos cuatro pesos (\$118.904,00) a partir del 1° de mayo de 2025.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello, la Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial DISPONE

1° Certifíquese la participación de Miguel Gliksberg como capacitador durante diez (10) horas en la actividad "El sistema de Compras y Contrataciones de la CABA - Módulo II".

2° Apruébase el pago de la suma de quinientos noventa y cuatro mil quinientos veinte pesos (\$594.520,00) a Miguel Gliksberg, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1° de la presente Disposición.

3° Certifíquese la participación de Julián Vázquez Paredes como moderador durante 10 (diez) horas en la actividad "El sistema de Compras y Contrataciones de la CABA - Módulo II".

4° Apruébase el pago de la suma de doscientos noventa y siete mil doscientos sesenta pesos (\$297.260,00) a Julián Vázquez Paredes, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 3° de la presente Disposición.

5° Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

